



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 16968/2018, por el que la **Arquitecta NORA GUTIERREZ CRESPO (LEGAJO N° 27073)**, eleva renuncia a su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura II "C"; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente eleva la renuncia al cargo mencionado en virtud de haberse reconocido la Dedicación Exclusiva en el cargo de Profesor Titular Semidedicación de la cátedra de Arquitectura II "C", mediante Resolución N° 1382/17 del Honorable Consejo Superior.

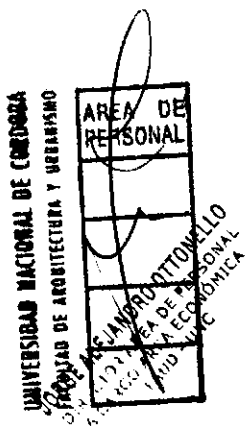
Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia presentada a partir del 07/11/2017, fecha desde la cual se produce la modificación en su situación de revista, dando por finalizada además, la licencia sin sueldo que le fuera concedida en dicho cargo por Resolución Decanal N° 249/17.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la **Arquitecta NORA GUTIERREZ CRESPO (LEGAJO N° 27073)**, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura II "C", a partir del 07/11/2017, y en virtud de haber sido reconocida la Dedicación Exclusiva en el cargo de Profesor Titular Semidedicación de dicha asignatura, según Resolución N° 1382/17 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Dar por finalizada la licencia sin sueldo concedida a la **Arquitecta NORA GUTIERREZ CRESPO (LEGAJO N° 27073)**, en el cargo de Profesor Adjunta con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura II "C", a partir del 07/11/2017.

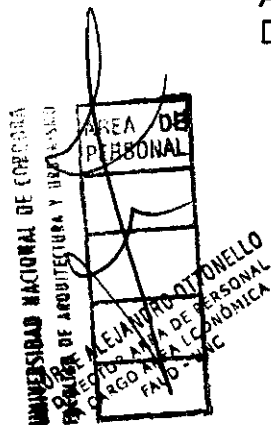




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 4: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 5: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 316-18